



ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A (MOVILIDAD), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

PRESIDENTE: D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

VOCALES: D. Ángel Luis Almendro López
D. Pablo Hidalgo Fernández
D. Mario Martín del Barrio

SECRETARIO: Dña. M^a Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 9:30 horas del 28 de marzo de 2025, se reúnen presencialmente en el CUS todos los miembros del órgano de selección, para la realización del segundo examen de la convocatoria.

Tras debate sobre las aportaciones hechas por los miembros, se confecciona el examen que se adjunta al este acta.

A las 11:00 horas se realiza el llamamiento del único aspirante que acredita su identidad, mediante presentación de su DNI.

Una vez que se le entrega el examen y se le informa sobre el tiempo de realización y los criterios de valoración de la prueba, comienzan los 90 minutos de los que dispone para la realización del examen.

A las 12:35 finaliza el examen, abandonando el aspirante la dependencia. Se procede a continuación a la corrección del mismo, resultando:

EXAMEN	PUNTUACIÓN
PARTE 1	6,5
PARTE 2. PRIMERA PREGUNTA	7
RESERVA EXPRESIÓN ESCRITA	0,5
TOTAL	14

Habiendo superado la prueba, se convoca al interesado a la presentación ejercicio de presentación profesional el día 7 de abril a las 13:00 en el CUS.

Contra el contenido de esta acta se dispondrá un plazo de 3 días para la realización de alegaciones.



Ayuntamiento de Alcorcón

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas.

SECRETARIA

Mª Jessica López Garrosa

PRESIDENTE

Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

VOCAL

Ángel Luis Almendro López

VOCAL

Pablo Hidalgo Fernández

VOCAL

Mario Martín del Barrio



CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A (MOVILIDAD), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SEGUNDO EXAMEN- SUPUESTO PRÁCTICO.

El supuesto práctico planteado constará de 2 partes que tendrá que resolver en un tiempo máximo de 90 minutos.

Para realizarlo podrá contar con textos legales no comentados y calculadora.

Durante la realización del examen no podrá utilizar ni tener encendidos teléfono móvil, reloj inteligente ni cualquier otro dispositivo electrónico.

PRIMERA PARTE

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10 PUNTOS

El Ayuntamiento de Alcorcón plantea la ejecución de un nuevo tramo de carril bici. El Proyecto redactado tiene un Presupuesto de Ejecución, Material que asciende a 300.000 €. Se plantea igualmente que el plazo de ejecución de las obras sea de tres meses.

1. Considerando un 13 % de Gastos Generales, un 6 % de Beneficio Industrial y el 21 % de IVA, calcule el Presupuesto Base de Licitación. (1,50 puntos)
2. Si en los Pliegos que rigen la licitación del contrato se establece la posibilidad de modificar el mismo con un incremento máximo, aislada o conjuntamente, del 15 %, calcular el valor estimado del contrato (1 punto)
3. Ordenar cronológicamente los hitos del procedimiento de contratación que se relacionan a continuación, anotando el número de orden a la derecha del mismo. (1,25 puntos)

Publicación de la licitación	
Comprobación del replanteo	
Replanteo del Proyecto	
Adjudicación	
Informe Propuesta de adjudicación	
Formalización del contrato	
Certificaciones de Obra	
Devolución de la garantía	
Aprobación del Proyecto	
Recepción de las obras	

4. La formalización del contrato se realiza el 10 de mayo de 2025. ¿Cuál es la fecha tope para la firma del Acta de Comprobación del replanteo? (1 punto)
5. Según la fecha indicada anteriormente ¿Cuál es la fecha tope en la que deberían estar finalizadas las obras? (1 punto)



6. Durante la ejecución de las obras y debido a inclemencias meteorológicas, el contratista solicita un aumento de plazo de dos semanas. Dicho aumento de plazo se concede. Posteriormente una huelga de transportistas impide al contratista poder adquirir aglomerado asfáltico, solicitando un nuevo aumento del plazo de ejecución ¿Cuál es el aumento de plazo máximo que puede solicitar? Razone la respuesta. (1,25 puntos)
7. Si sólo se concede la ampliación de plazo inicial ¿Cuál es la nueva fecha tope para la finalización del contrato? (1 punto) ¿Cuál es la fecha tope de recepción de las obras? (1 punto)
8. ¿Cuál es el plazo para la emisión de la Certificación Final de las Obras? (1 punto)

SEGUNDA PARTE

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 12 PUNTOS

En la Avenida Pablo Iglesias se ubican tres colegios seguidos además de una residencia y un polideportivo. Los tres colegios ofrecen educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato y tienen un total de unos 1.500 alumnos.

El entorno escolar se compone por:

Calle	Longitud	Circulación	Aparcamiento
Av. de Pablo Iglesias	~450m	Doble sentido, un carril por sentido	En línea, en ambas aceras
Calle Drago	~115m	Sentido único, un carril	En línea, en ambas aceras

Problema observado

El principal problema observado es el caos de tráfico que se genera a la hora de entrada y salida de los colegios debido al estacionamiento cuando se dejan o recogen a los niños y niñas, en doble fila.

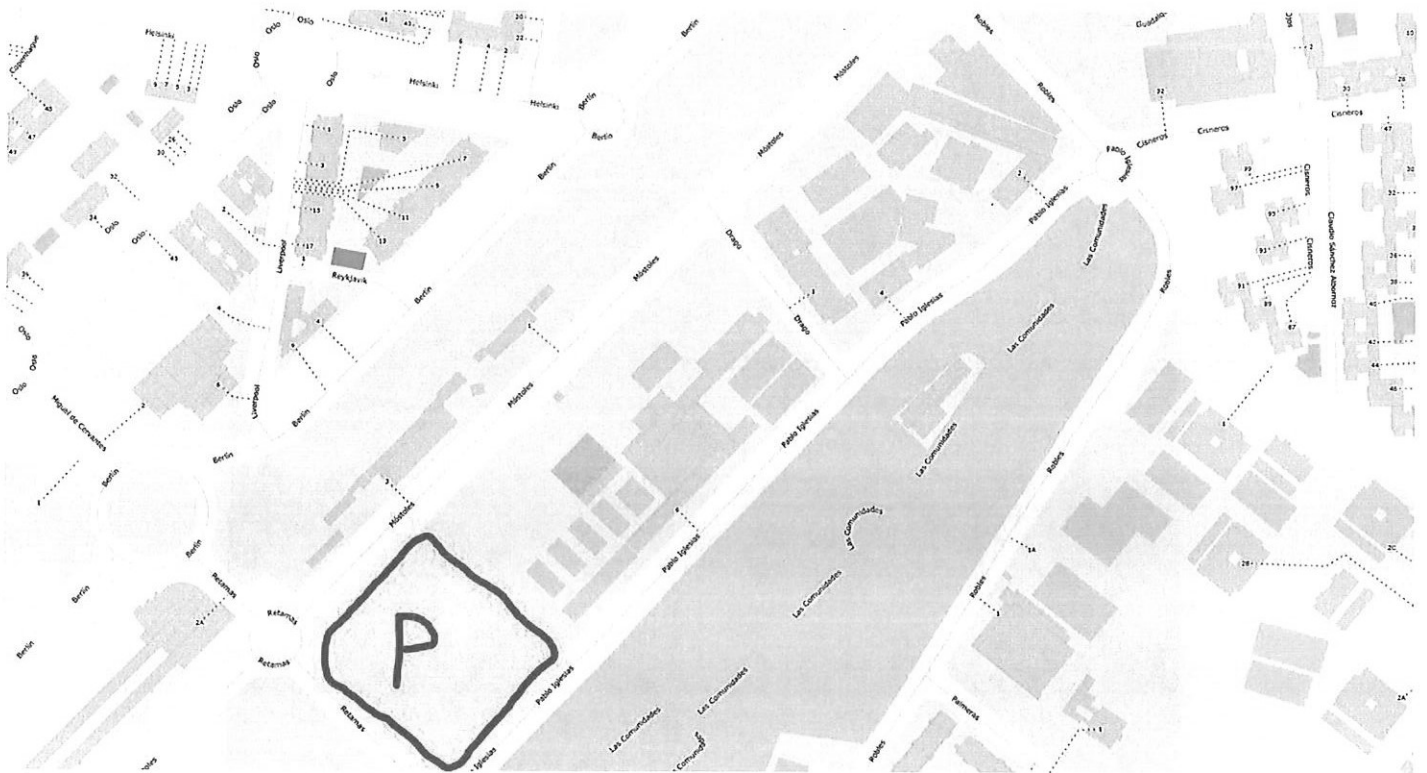
La Avenida de Pablo Iglesias es una vía de doble sentido separada por una mediana física, con un carril de circulación en cada dirección. Por lo tanto, el estacionamiento de vehículos en doble fila impide por completo la circulación en la vía, de acuerdo con las fotos siguientes:



En las fotos se observa la avenida vacía y totalmente atascada en el momento de dejar al alumnado en los centros.

Particularidades del entorno

En la esquina de la Av. de Pablo Iglesias con la Av. las Retamas se encuentra un aparcamiento disuasorio de alta capacidad totalmente gratuito, según se muestra en el plano adjunto.



PREGUNTAS A RESOLVER:

1. Identifique posibles soluciones al problema de movilidad planteado. 6 puntos
2. Elija la/s opción/es que considere más adecuadas y desarróllelas. 6 puntos

Se reservan 3 puntos al desarrollo escrito que la persona aspirante haga del examen, de los cuales 1 punto se otorgará por la capacidad para exponer de forma clara y ordenada los conceptos y argumentos, 1 punto la capacidad de síntesis y 1 punto por la escritura clara y legible. De esta reserva de 3 puntos, se descontará 0,5 puntos por cada falta ortográfica cometida.